

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

23 - ENERO - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día jueves veintitres de enero del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (aula I – 508), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante hoja de trámite y vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. DESIGNAR A LA Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA.
2. DESIGNAR A LA Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
3. AMPLIAR PERÍODO DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó acta de la Sesión extraordinaria del 09 de enero de 2020.

B. DESPACHO

Solicitud s/n, remite propuesta de Proyecto V Programa de Desarrollo al Apoyo de la Tesis (V PADT) para egresadas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

C. INFORMES

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, se hizo la propuesta de contrato de las responsables del sistema de gestión de la calidad y del comité interno de acreditación y calidad. También menciona que se suspendieron las vacaciones del Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández.

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, se están desarrollando normalmente los cursos de nivelación y complementación, asimismo ya está trabajando la responsable de tutoría, quedando a la espera la contratación de las responsables del sistema de gestión de la calidad y del comité interno de acreditación y calidad. También señala que hay un proveedor de e-books que está pidiendo que se establezca un vínculo con la escuela y se les abone el pago que les corresponde.



D. PEDIDOS

No hubo pedidos

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: DESIGNAR A LA Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL En OBSTETRICIA.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que al haber finalizado el período de designación de la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia y en concordancia con el artículo 58°, del Reglamento de Segunda Especialidad Profesional, propone encargar dicha coordinación a la Mg. Sandra Luz Vargas Díaz por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

“Encargar, en vía de regularización, a la Ms. Sandra Luz Vargas Díaz la Coordinación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020”.

2. PUNTO DOS: DESIGNAR A LA Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que al haber finalizado el período de designación de la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y en concordancia con el artículo 58°, del Reglamento de Segunda Especialidad Profesional, propone encargar dicha coordinación a la Mg. Victoria Graciela Moya Vega por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Encargar, en vía de regularización, a la Ms. Victoria Graciela Moya Vega la Coordinación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020”

3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE PROYECTO DE V PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (V PADT).

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que el Art. 117° del Estatuto de la Universidad establece que las Facultades pueden implementar programas de apoyo para la elaboración de los proyectos de tesis y trabajos de suficiencia profesional, así como el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo de los mismos, en tal sentido, presenta la propuesta de Proyecto del V Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (V PADT) y los Reglamentos respectivos, cuyo propósito es apoyar la realización de la tesis de estudiantes de ambas escuelas profesionales..

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.



El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Proyecto del V Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (V PADT) de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

“Aprobar, el Reglamento Específico de Titulación bajo la modalidad de Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT) de la Facultad de Ciencias de la Salud”

Siendo las doce horas del día jueves nueve de enero del dos mil veinte y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANO



Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA
SECRETARIO ACADÉMICO